

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		6.702.855
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		6.702.825
	01	Libre		6.702.825
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		6.702.855
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.962.606
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	407.452
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.277.900
	03	A Otras Entidades Públicas		3.277.900
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	04	3.277.900
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		54.877
	06	Equipos Informáticos		4.810
	07	Programas Informáticos		50.067
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	9
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	75
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	12.837
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	27.689
	- En el Exterior, en Miles de \$	29.119
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1
	- Miles de \$	4.415
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	5
	- Miles de \$	77.271
03	Incluye:	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección de Fronteras y Límites del Estado (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001,
Ministerio
Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 5.049
- b) Para gastos reservados, Ley N° 19.863, \$ 106.300 miles.
- 04 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales en el territorio nacional y viáticos de hasta \$886.181 miles para financiar un número de hasta 25 personas.